



OFICIO N.º: UT/59/2024  
EXP. N.º: SOL-SISAI 2.0/2022-2024  
**ASUNTO: Solicitud Sistema SISAI 2.0**

**FRIDA CARRAZCO ZURITA**  
**SOLICITUD SISAI 2.0 050102000003024**  
**PRESENTE. -**

De conformidad con lo dispuesto a los artículos 87, fracción VII Y 96 de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado de Coahuila de Zaragoza, la información que usted solicita, referente a:

“Mediante la presente, le solicito de su amable apoyo para proporcionarme la siguiente información: 1- La normatividad que regula en el municipio, la prestación de servicios auxiliares de arrastre salvamento y depósito de vehículos. 2- Las razones sociales de prestadores del servicio de arrastre salvamento y depósito de vehículos concesionados/permisionados. 3- La autoridad competente que emite dichas ccesiones/permisos y; 4- El reglamento o acuerdo donde se establecen las tarifas autorizadas para la prestación de servicios auxiliares de arrastre salvamento y depósito de vehículos, o en su en caso la Ley o reglamento estatal/federal utilizadas para establecer el cobro de los servicios mencionados. Agradezco de antemano la atención.” (sic).

Su solicitud ha sido contestada se le notifica que la información ha sido recibida, turnada y atendida por “**Secretaria del Ayuntamiento, Dirección General de Ingresos y Tribunal de Justicia Municipal**” según lo establecido en el Artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se hace de su conocimiento que la información entregada es para atender la solicitud de acceso a la información que presenta ante este sujeto obligado.

Hago de su conocimiento que la plataforma no me permitió cargar el archivo ya que dicha plataforma solo permite máximo 20MB por lo cual se envía enlace en donde encontrara la respuesta a su solicitud de información.

<https://drive.google.com/file/d/17Jfr39pDRDIXxVPxhBWwBltxrb8yLnrN/view?usp=sharing>

Esperando la conformidad a su solicitud en caso contrario, puede interponer Recurso de Revisión a través del mismo sistema de solicitudes de información.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted reiterándonos a su disposición, y lo invitamos a visitar nuestra plataforma de información pública en el sitio: <http://www2.icaai.org.mx/ipo/dependencia.php?dep=47>

ATENTAMENTE  
MATAMOROS, COAHUILA, A 04 DE JULIO, 2024

*[Firma]*  
C. ANA GUADALUPE MEDINA ARROYO  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

